



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

## **Secretaría Distrital del Hábitat**

# **Plan de calidad de la información misional de la SDHT**

**Subdirección de Información Sectorial  
2022**



## Tabla de contenido

1. Introducción .....	4
2. Alcance .....	4
3. Estándares, Normatividad y Regulación Aplicable .....	4
4. Marco Teórico .....	5
4.1. Componentes de Información .....	6
4.2. Antecedentes del plan de calidad de datos misionales para la SDHT .....	9
4.3. Sistema de Gestión de Calidad de la SDHT .....	9
5. Objetivos del Plan de Calidad de información misional.....	10
6. Alcance del Plan de Calidad de información misional .....	10
7. Partes Interesadas.....	11
8. Lineamientos y estándares de gestión de la información misional de la SDHT .....	12
8.1. Lineamientos generales para la gestión de información geográfica y alfanumérica de la entidad 12	
8.2. Estándares para la elaboración de catálogos de datos espaciales en la SDHT .....	13
8.3. Procedimiento para la producción de datos e información geográfica .....	13
8.4. Lineamientos para la producción de información estadística .....	15
8.5. Lineamientos para la publicación de datos abiertos de la entidad.....	15
8.6. Lineamientos para la inclusión de enfoques en variables, formularios, encuestas y producción estadística en la entidad.....	16
8.7. Elementos de Entrada .....	24
8.8. Proveedores de Información .....	25
8.9. Elementos de salida.....	25
8.10. Seguimiento .....	25
Atributos de Calidad.....	25
9. Cronograma de Implementación de Calidad en la Gestión de la información misional de la entidad y del sector .....	26
10. Responsables del plan de calidad de información misional de la SDHT .....	28
11. Conceptos y definiciones.....	28
12. Anexos.....	34



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

<b>CONTROL DE VERSIONES</b>				
<b>Versión</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo</b>
2	Germán Báquiro Lizbeth Casas Figuroa Gustavo Rojas Sánchez	María Paula Salcedo Porras	15 septiembre 2022	Esta versión actualiza la inclusión de lineamientos para la inclusión de enfoques en variables, formularios, encuestas y producción estadística en la entidad



## 1. Introducción

El Decreto 121 de abril de 2008, "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat", en su artículo 8º, establece para la SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL dentro de sus funciones: i) diseñar los procesos de recopilación, consolidación, análisis y divulgación de la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores, propios del Sector del Hábitat; y, ii) establecer, en conjunto con las demás dependencias y entidades del sector las estrategias institucionales tendientes a definir políticas, metodologías y tecnologías para integrar, homologar y actualizar la información oficial del Sector para garantizar su disponibilidad, **calidad**, oportunidad y pertinencia.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que un Plan de Calidad de Datos es un documento que especifica tanto los lineamientos como los recursos asociados a ser aplicados, quién debe aplicarlos y cuando deben ser aplicados, la Subdirección establece el presente documento que contiene las especificaciones de calidad de datos a ser tenidas en cuenta en el momento de realizar definiciones sobre datos geográficos y alfanuméricos misionales en la Secretaría Distrital del Hábitat.

Este plan de calidad de datos presenta los requerimientos mínimos y no pretende ser exhaustivo ni complejo para facilitar la aplicación en los diferentes proyectos adelantados por las áreas de la Secretaría Distrital del Hábitat en lo relativo a información misional Geográfica y alfanumérica.

## 2. Alcance

Este documento contiene la estrategia general para la implementación y cumplimiento del Plan de Calidad de los Componentes de Información establecidos en el marco del desarrollo de la arquitectura empresarial de la Secretaría Distrital del Hábitat, enfocados en la calidad de la información. Para ello se establecen los lineamientos y estándares que permitan el correcto uso de los datos, incluyendo el aseguramiento y el componente transversal de uso y apropiación para concientizar a funcionarios, contratistas y entidades del sector hábitat, en la importancia de los datos como fuente fundamental para la toma de decisiones.

## 3. Estándares, Normatividad y Regulación Aplicable



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Las normas y guías relevantes para el presente Plan de Calidad son:

- Norma ISO 10005:2005 la cual entrega los lineamientos para el desarrollo, revisión, aceptación, aplicación y revisión de los planes de la calidad.
- Norma ISO 9000:2005 relacionada con los Sistemas de Gestión de Calidad – Fundamentos y vocabulario.
- Catálogo de objetos geográficos del mapa de referencia para el Distrito Capital.
- Lineamientos de arquitectura empresarial del MinTIC.

#### **4. Marco Teórico**

La arquitectura de información es un concepto enmarcado dentro de la arquitectura empresarial, el cual integra modelos, políticas y reglas que rigen qué datos serán recopilados, cómo serán almacenados, organizados y dispuestos para su uso en una determinada infraestructura tecnológica, permitiendo a las entidades organizar y clasificar su información, identificar las fuentes de datos y definir su aseguramiento.

Las entidades definen una arquitectura de información con el fin de mejorar la gestión, calidad, oportunidad y transparencia de la información, y de esta forma planear mejor sus recursos tanto físicos como lógicos y proyectar nuevos servicios de información para una toma de decisiones eficiente.

El catálogo de componentes de información representa la base para la construcción de la arquitectura de información y el inicio de los procesos de calidad de información de la entidad e interoperabilidad entre las diferentes entidades, por lo anterior, es fundamental que cada entidad conozca cada componente de información que posee y cuáles son sus características, permitiendo la identificación de oportunidades de mejora, generación de nuevos servicios, datos maestros, datos abiertos, estadísticos, acceso a la información, controles, aseguramiento y demás actividades enmarcadas dentro de la gestión de información.



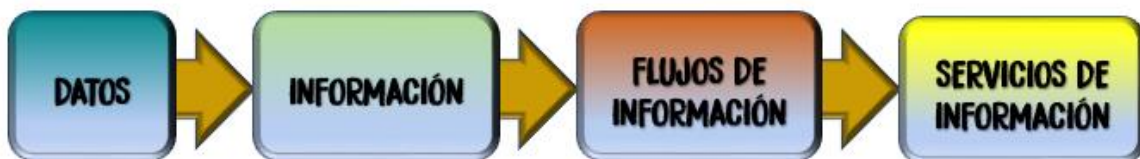
Gráfica 1. Construcción de Catálogo de Fuentes de Información



#### 4.1. Componentes de Información

De acuerdo con la definición establecida en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para gobierno de TI, componentes de información es el término que agrupa el conjunto de los datos, la información, los servicios de información y los flujos de información bajo un único nombre, como se observa en la siguiente Gráfica:

Gráfica 2. Componentes de la Información



FUENTE: Subdirección de Información Sectorial

Bajo estos lineamientos, es necesario reconocer la evolución que presentan los datos para convertirse en activos de valor y generar propósitos concretos que faciliten la toma de decisiones en todos los niveles jerárquicos de las instituciones, no solo del distrito sino también de las empresas privadas. A continuación, se presenta una definición por cada componente de la información:



**Dato** (como componente de información): Los datos son las piezas individuales o recolección de hechos, cantidades, caracteres, símbolos y en general elementos crudos de conocimiento; que pueden ser persistidos y relacionados de alguna manera por la institución, ya sea en medio físico o electrónico, y que no es necesario que hayan tenido un procesamiento, cálculos o estructuras elaboradas previas en su proceso de construcción, definición tomada de la Guía Técnica de Información – Gobierno del Dato – G.Inf.06.

**Información:** Es un conjunto de datos organizados y procesados que tienen un significado, relevancia, propósito y contexto, que resulta útil para que los usuarios finales, ejecuten de manera apropiada su proceso de negocio y pueda tomar decisiones. Definición tomada de la Guía cómo construir el catálogo de componentes de información, comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.

**Flujos de información:** Corresponde a la descripción explícita de la interacción entre proveedores de información y consumidores de información, con un patrón repetible de invocación definido por parte de la entidad. Puede incorporar servicios de información, datos e información. Cada información tiene asociado un flujo. Definición tomada de la Guía Cómo construir el catálogo de componentes de información – G.INF.07.

**Servicios de Información:** Es la integración de actividades que busca satisfacer las necesidades de información de uno o más grupos de interés. Los servicios de información son las diferentes formas de brindar acceso a la información. Un servicio de información se describe a través de un contrato funcional (qué recibe como entrada y qué produce como salida) y un conjunto de acuerdos de servicio que se deben cumplir. Por ejemplo, la Unidad de la Atención y Reparación Integral a las Víctimas provee un servicio web de intercambio de información sobre víctimas del conflicto armado en Colombia, entre otros. Definición tomada de la Guía Cómo construir el catálogo de componentes de información – G.INF.07.

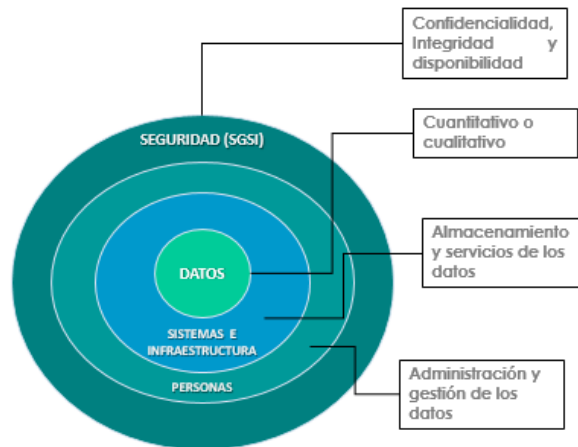
### **Factores transversales de la información**

Existen diferentes factores transversales de información para garantizar la calidad del dato de manera eficiente y con el fin de garantizar y respaldar una buena gestión en la calidad y gobierno de estos. La siguiente Gráfica



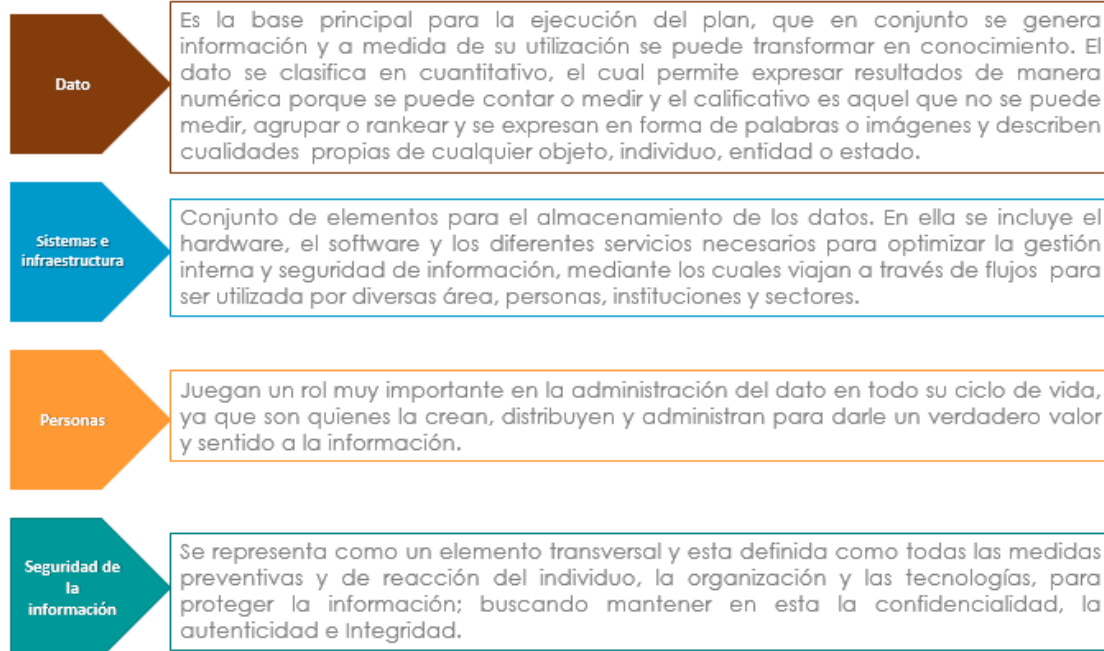
abarca estos factores como elementos transversales en los procesos estratégicos, tácticos y operativos.

Gráfica 3. Factores transversales de la información



FUENTE: Subdirección de Información Sectorial (2022)

Gráfica 4. Definición de los factores transversales de la información



FUENTE: Subdirección de Información Sectorial





#### **4.2. Antecedentes del plan de calidad de datos misionales para la SDHT**

La SDHT tiene una participación activa en la implementación de diferentes proyectos tanto del Distrito como de la Nación, los cuales buscan establecer mejores prácticas en las entidades públicas para beneficiar a la comunidad (otras entidades públicas, academia o ciudadanía en general). Dentro de estos proyectos se tienen: la implementación del Plan Anticorrupción, cumplimiento de la Ley de Transparencia, aplicación de lineamientos de gobierno abierto, la implementación del Plan Estadístico Distrital, entre otros.

Haciendo una articulación de todos estos proyectos, es imperioso gestionar la implementación de un Plan de Calidad de Datos, el cual, y dado que la entidad se encuentra organizando su información geográfica y alfanumérica, le ayude a la SDHT en la gestión de información misional de la entidad.

Los beneficios de esta definición son:

- Cumplir con la normatividad vigente.
- Facilitar la eficiente toma de decisiones.
- Optimizar el aprovechamiento de los recursos.
- Minimizar el riesgo del manejo de información desarticulada.
- Mejorar el desarrollo de nueva información misional.
- Participar en la articulación de la información geográfica y alfanumérica de forma homogénea dentro del marco de la gestión documental de la entidad.
- Generar las bases para la definición de una Política de Calidad de datos de la entidad.
- Asegurar que los datos geográficos y alfanuméricos se ajustan a las clasificaciones estándar.
- Asegurar la validez de los datos misionales.
- Asegurar la integridad de los datos y su coherencia interna.
- Asegurar y mantener los datos misionales originales.
- Permitir un fácil acceso a los datos misionales de la entidad.
- Permitir la integración de distintos conjuntos de datos de la entidad, aumentando así su utilidad general.

#### **4.3. Sistema de Gestión de Calidad de la SDHT**

La Secretaría Distrital del Hábitat adopta en su Sistema de Gestión los estándares descritos en el Decreto 809 de 2019, el cual reglamenta el



Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, del mismo modo mantiene la adopción en el Sistema de Calidad de los estándares descritos en la Norma Internacional ISO 9001:2015.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG fue creado con el fin de integrar los Sistemas de Gestión existentes en el Sector Público, y de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017 es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG opera a través de siete (7) dimensiones que a su vez se desarrollan a través de una o varias políticas de Gestión y Desempeño Institucional, de las 18 políticas existentes, descritas en el Manual Operativo del MIPG.

## **5. Objetivos del Plan de Calidad de información misional**

Los siguientes son los objetivos que se buscan con el establecimiento del presente plan de calidad:

- Asegurar la calidad de la información misional producida por la SDHT.
- Ofrecer información misional íntegra, veraz y oportuna tanto a la entidad como a la comunidad en general.
- Cumplir la normatividad y lineamientos del gobierno nacional y del distrito frente a la producción y gestión de información.
- Implementar acciones para la mejora continua, que permita en el corto, mediano y largo plazo cerrar brechas y obtener mejoras en los datos y prácticas encaminadas a fortalecer la calidad de la información producida por la SDHT.
- Impulsar una cultura de calidad que permita a la ciudadanía obtener información veraz y oportuna de forma transparente.
- Fortalecer la capacidad institucional para la toma de decisiones a partir de información de calidad.

## **6. Alcance del Plan de Calidad de información misional**

El Plan de Calidad para la producción de datos e información se define inicialmente para la Secretaría Distrital del Hábitat y abarca a todas y cada una de las dependencias que producen información misional alfanumérica y geográfica al interior de la entidad.

Todos los conjuntos de datos de información misional producida por la SDHT deben tener en cuenta el presente plan.

## 7. Partes Interesadas

Teniendo en cuenta que la entidad dentro de la estrategia de uso y apropiación de tecnología, en su necesidad de identificar, clasificar y priorizar los grupos de interés involucrados e impactados en la implementación de las iniciativas, proyectos o servicios digitales de TI, realizó la identificación de las partes interesadas de la SDHT.

Esta información se debe ajustar en la medida en que el PETI de la entidad haga actualizaciones a la misma.

Tabla 1. Partes interesadas

Categoría	ID	Grupo de interés
Segmentos de Ciudadanos, Comunidad, Empresas	GIE-01	Ciudadanos: sujetos de derechos reconocidos
	GIE-02	Población vulnerable: ciudadanía beneficiada de los subsidios de vivienda.
	GIE-03	Empresas
	GIE-04	OPV'S (Organizaciones populares de vivienda)
	GIE-05	Organizaciones no gubernamentales
	GIE-06	Gremios
Gobierno Central / Departamental	GIE-07	Entidades públicas del orden nacional
	GIE-08	Entidades públicas distritales
	GIE-09	Entidades del sector Vinculadas: *Empresa de Renovación Urbana (ERU) *Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Con vinculación especial: *Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá *Empresa de Energía de Bogotá Adscritas: *Caja de Vivienda Popular *Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
	GIE-10	Organismos de control y vigilancia: Secretaría de Hacienda, Contraloría, Procuraduría, Función Pública (DAFP)
Terceras partes	GIE-11	Proveedores
	GIE-12	Constructores
	GIE-13	Enajenadores
	GIE-14	Inmobiliarias
	GIE-15	Promotores
	GIE-16	Medios de comunicación
	GIE-17	Academia
	GII-18	Directivos
	GII-19	Personal Despacho de la Secretaría
	GII-20	Personal Oficina Asesora de Comunicaciones



Funcionarios y demás Colaboradores de la Entidad	GII-21	Personal Control Interno
	GII-22	Personal Subsecretaría de Coordinación Operativa
	GII-23	Personal Subsecretaría de Planeación y política
	GII-24	Personal Subsecretaría de Gestión Financiera
	GII-25	Personal Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
	GII-26	Personal de Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID
	GII-27	Personal Subsecretaría Jurídica
	GII-28	Personal Servicios Generales
	GII-29	Personal de Vigilancia y mantenimiento
	GII-30	Personal proceso de gestión tecnológica
	GII-31	Administradores sistemas de información

## 8. Lineamientos y estándares de gestión de la información misional de la SDHT

A continuación, se presentan los lineamientos y estándares que deben ser conocidos y aplicados por los productores de información misional de la entidad.

### 8.1. Lineamientos generales para la gestión de información geográfica y alfanumérica de la entidad

Se definió la Circular Interna No. 11 del 26 de noviembre de 2020 , con el fin de facilitar el proceso que adelanta la Subdirección de Información Sectorial para recopilar y administrar la información que se genere en cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital del Hábitat en el ejercicio de sus funciones, tales como: bases de datos geográficas y alfanuméricas, estudios, reportes, así como aquella información obtenida y compilada en el marco de los espacios interinstitucionales, que permita reconstruir la información histórica de la entidad o cualquier documentación que se considere necesaria para las actividades de análisis y toma de decisiones.

De igual manera, la Subdirección de información Sectorial será el canal de articulación con las demás entidades del sector y del distrito, para realizar la solicitud de información geográfica y alfanumérica con el fin de contribuir al desarrollo de las funciones de cada área de la entidad. Lo anterior, en concordancia y cumplimiento con lo dispuesto en el



numeral 2.5 de la Circular Externa No. 008 de la Secretaría Distrital de Hábitat del 19 de mayo del 2020.

En esta circular interna se definieron 3 fases dentro de la metodología para la gestión de la información, en la primera se adelantará el levantamiento de información de las dependencias de la SDHT, mediante un método de recopilación establecido, en la segunda fase se llevarán a cabo mesas de trabajo con cada una de las áreas para revisar, clasificar y consolidar la información y en la tercera fase, se evaluará y determinará un modelo de gestión de la misma, el cual deberá ser adoptado por cada área para su actualización y mantenimiento.

## **8.2. Estándares para la elaboración de catálogos de datos espaciales en la SDHT**

Teniendo en cuenta que el IDECA es el encargado de articular las normas y generar las directrices para la gestión de catálogos de datos espaciales para las entidades del distrito, en este plan de calidad se adopta en su totalidad el documento denominado CATÁLOGO DE OBJETOS GEOGRÁFICOS DEL MAPA DE REFERENCIA PARA EL DISTRITO CAPITAL, el cuál actualmente se encuentra en su versión 5.7.

El citado catálogo se encuentra anexo al presente plan de calidad y es de obligatorio cumplimiento a la hora de definir objetos, atributos, relaciones y operaciones en datos espaciales.

## **8.3. Procedimiento para la producción de datos e información geográfica**

En la producción de datos e información geográfica, la SDHT cuenta con el procedimiento con el CÓDIGO PG04-PR09, el cual se encuentra definido en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad bajo el Manual de procesos y procedimientos, del proceso de Producción de Información Sectorial, con el nombre, Administración, Actualización y Mantenimiento de la Base de Datos Geográfica Empresarial de la SDHT.

El Plan de Calidad entonces garantiza el cumplimiento de este procedimiento en la generación de datos e información geográfica.

Los lineamientos de éste son los siguientes:

- Para realizar la administración y actualización de la Base de Datos Geográfica Empresarial de la Secretaría Distrital del Hábitat, es



necesario contar con el licenciamiento del software ArcGIS Estándar o Avanzado,

- La administración y actualización de la Base de Datos Geográfica Empresarial de la Secretaría Distrital del Hábitat, debe efectuarse por profesionales idóneos para la ejecución de las actividades, dicha idoneidad se establece a partir de la experiencia que se tiene en la administración de base de datos geográficas y su habilidad para manejar la herramienta ArcGIS Estándar o Avanzado.
- Para realizar la administración y actualización de la Base de Datos Geográfica Empresarial de la Secretaría Distrital del Hábitat se deben seguir los lineamientos definidos en el documento PS05-MM13 “Manual de Políticas de Seguridad de la Información”, versión vigente.
- Cada Subdirección productora de información misional de la SDHT debe solicitar a la mesa de servicios de TI, la creación de los usuarios de acceso a la Base de Datos Empresarial y definir el rol que van a desempeñar ya sea de consulta o edición de la información, de acuerdo con lo definido en el procedimiento PS05-PR01 soporte técnico a usuarios. Si se requiere escalamiento a la Subdirección de Información Sectorial, será el grupo de TI quien se encargue de hacerlo.
- Una vez asignado el usuario de acceso a la Base de Datos Empresarial, se debe firmar el formato de PG04-FO554 Compromiso de buen uso de la información de la Secretaría Distrital del Hábitat. Esta actividad será realizada mientras se vincula la firma de este formato desde el proceso de contratación por parte de todos los funcionarios y contratistas que ingresen a la entidad.
- Para generar la conexión de acceso a la Base de Datos Empresarial, una vez el funcionario o contratista cuente con las credenciales de acceso, debe seguir las instrucciones del Manual de acceso a la Base de Datos Empresarial.
- Las Subdirecciones productoras de información misional y estratégica son:
  - Subdirección de Barrios.
  - Subdirección de Gestión Suelo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

- Subdirección de Información Sectorial.
- Subdirección de Operaciones.
- Subdirección de Prevención y Seguimiento.
- Subdirección de Recursos Públicos.
- Subdirección de Servicios Públicos.

El equipo de Sistemas de la entidad realizará la creación de usuarios y asignará el rol de desempeño de acuerdo con la solicitud inicial realizada por cada Subdirección a través de la mesa de ayuda.

- Cada Subdirección productora de información misional de la SDHT, es responsable de la información que produce y está registrada en la Base de Datos Empresarial de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- La Subdirección de Información Sectorial, actualizará mensualmente o según se requiera, la información que proviene de otras entidades distritales.
- Para verificar las entidades distritales que aportan información a la Base de Datos Empresarial de la Secretaría Distrital del Hábitat, se debe consultar el modelo de datos dispuesto en el Observatorio de hábitat o en su defecto con la Subdirección de Información Sectorial.

#### **8.4. Lineamientos para la producción de información estadística**

La SDHT se encuentra enmarcada dentro del Plan Estadístico Distrital el cual es articulado desde la Secretaría Distrital de Planeación y es donde se fijan lineamientos para la producción y gestión de información estadística. Cualquier información misional producida por la entidad debe ser verificada contra los lineamientos del PED para establecer si hará parte de este, bien sea como operación estadística o como registro administrativo. Esta información puede ser consultada en el Anexo 5 – Lineamientos Producción Información Estadística.

#### **8.5. Lineamientos para la publicación de datos abiertos de la entidad**

Colombia está trabajando a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el establecimiento de una cultura de datos abiertos como integrante fundamental de la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

implementación de la estrategia de Gobierno Digital. Dado lo anterior ha recogido buenas prácticas a nivel mundial y ha generado una serie de guías y lineamientos que le permitan a las Entidades Públicas del País el avanzar en la implementación de datos abiertos.

La Guía para la apertura de datos abiertos en Colombia, publicada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) define datos abiertos como *“...todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos...”*

La Secretaría Distrital del Hábitat, en cumplimiento de los lineamientos de Datos abiertos para Colombia, dentro de su gestión de información, administra la oferta y demanda de acceso a los datos que genera y los deja a disposición de la comunidad en formatos de datos abiertos. De acuerdo con lo anterior, Cualquier información misional producida por la entidad debe ser verificada contra el procedimiento de datos abiertos - PG04-PR08 publicación de datos abiertos - para establecer si puede ser considerado para ser publicado como datos abiertos de la entidad. El procedimiento se encuentra como anexo No.4 en el presente documento.

#### **8.6. Lineamientos para la inclusión de enfoques en variables, formularios, encuestas y producción estadística en la entidad**

La Secretaría Distrital del Hábitat tiene como objetivo mejorar las condiciones del territorio urbano y rural, controlar la enajenación, arrendamiento de vivienda, urbanización y construcción del hábitat, promover la implementación de política, planes, programas y proyectos relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios, facilitar el acceso a soluciones habitacionales y en general mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y su entorno. Para el cumplimiento de sus objetivos, la Secretaría Distrital del Hábitat requiere recolectar en diferentes frentes datos de personas, hogares, viviendas y territorios; esta información será manejada bajo la orientación de la “Política de Tratamiento y Protección de la





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Información de la Secretaría Distrital del Hábitat” de una manera armónica e integral.

La Secretaría Distrital del Hábitat reconoce y acoge la diversidad y pluralidad de la ciudadanía y de los hogares que la habitan. La entidad busca contribuir con la generación de información estadística incluyente, que reconozca la multiplicidad y permita conocer las necesidades y situaciones particulares de los grupos que habitan la ciudad. Además, tener buenas prácticas de recolección de datos ayudará a que la entidad cumpla con los estándares estadísticos exigidos por la administración Distrital para visibilizar la diversidad poblacional y contribuir a cerrar brechas.

Se busca que los equipos misionales de la Secretaría incorporen los enfoques diferencial e interseccional en los instrumentos de recolección de información, cuestionarios, encuestas, registros administrativos y, en general, en la producción estadística de la entidad. Los estándares facilitan la incorporación de los enfoques desde un marco integral que hace las cifras comparables y adecuados. Para la construcción de la guía, se tienen como referencias principales el documento de “Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital, 2021” del Plan Estadístico Distrital, la “Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional” del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE y el “Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres” de la Secretaría Distrital de la Mujer.

### **8.6.1. Marco conceptual**

Siguiendo el documento Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional del DANE, se presentan literalmente los siguientes conceptos:

**Enfoque diferencial:** perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, pertenencia étnica, campesina y discapacidad, entre otras; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas.



**Enfoque de interseccionalidad:** perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (género, discapacidad, etapa del ciclo vital, pertenencia étnica y campesina entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos.

Los enfoques diferenciales considerados en esta guía son: **género, discapacidad, etnia, ciclo de vida, víctima del conflicto armado**. A continuación, se profundizan dichos conceptos, construidos a partir de las referencias del Plan Estadístico Distrital y DANE.

### **Enfoque de género**

El enfoque diferencial de género tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación. El enfoque permite desagregar la información según sexo, identidad de género y orientación sexual.

**Sexo:** El sexo desde la perspectiva biológica, son las características genéticas, endocrinas y morfológicas del cuerpo. Las categorías utilizadas para clasificar estas características son Hombre, Mujer e intersexual. (Sivige 2016).

**Intersexual:** se trata de una variación orgánica bajo la cual el desarrollo del sexo cromosómico, gonadal o anatómico no coincide con los dos sexos que tradicionalmente se asignan. Se trata de una condición biológica y, en algunos casos, política, debido a que algunas personas construyen su identidad a partir de la no identificación con los dos sexos -masculino y femenino- que cultural y socialmente se establecen. (Decreto 762 de 2018. Artículo 2.4.4.2.1.10).

**Género:** Es una categoría de análisis que se refiere a la construcción social y cultural que determina Roles, conductas, atributos y oportunidades diferenciadas entre hombres y mujeres. Esta categoría establece relaciones desiguales de poder y de distribución de recursos



(sociales, culturales, económicos, políticos) tanto en la vida pública como privada, a través de roles, estereotipos, lugares y posiciones, que se asignan a las mujeres en desventaja de los hombres.

**Orientación sexual:** se trata de la atracción sexual, afectiva y erótica que una persona siente hacia otras de su mismo género, del género opuesto, de ambos o que no sienten atracción por ninguno de los géneros. También hace referencia a la capacidad de mantener relaciones afectivas y sexuales con esas personas. Por lo tanto, se habla de mujeres lesbianas, de hombres gay y de personas heterosexuales, homosexuales, bisexuales o asexuales. (Decreto 762 de 2018. Artículo 2.4.4.2.1.10).

**Heterosexuales:** hace referencia a las personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del sexo opuesto.

**Homosexuales:** hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del mismo sexo. Popularmente se emplean los términos: gay para el hombre y lesbiana para la mujer.

**Bisexuales:** hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas de varios sexos.

**Identidad de género:** hace referencia a la vivencia individual y personal del género. Es independiente del sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que puede o no involucrar transformaciones corporales escogidas libremente. Incluye también otras expresiones de género, tales como la forma de vestir, el modo de hablar y la expresión corporal (Decreto 762 de 2018. Artículo 2.4.4.2.1.10).

**Trans o Transgénero:** término que engloba a todas aquellas personas que se identifican con un género diferente al asignado al nacer o que expresan su identidad de género de manera no normativa: transexuales, transgéneros, travestis, queer, género fluido, género no binario, entre otros.

**Transformista:** persona que asume de forma esporádica y en situaciones específicas atuendos, ademanes y comportamientos del género contrario al que le ha sido asignado socialmente.



**Travesti:** persona que asume de manera más permanente atuendos, ademanes y comportamientos del género contrario al que le ha sido asignado socialmente.

**Mujer Trans:** persona que al momento de nacer se le asignó el sexo “Hombre” pero que en el proceso de construcción de su identidad de género se reconoce como mujer.

**Hombre Trans:** persona que al momento de nacer se le asignó el sexo “Mujer” pero que en el proceso de construcción de su identidad de género se reconoce como hombre.

### **Enfoque étnico**

El enfoque diferencial étnico parte de la necesidad de identificar y caracterizar a la población que hace parte de los grupos étnicos, con el objetivo de visibilizarla y ser fuente de información para el reconocimiento de la diversidad poblacional del país. Para el abordaje del enfoque diferencial étnico desde el punto de vista estadístico colombiano, se incluyen las siguientes categorías:

- Indígena
- Gitano(a) o Rrom,
- Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Palenquero(a) de San Basilio
- Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)
- Ningún grupo étnico

**Identidad étnica:** Identificación consciente de una persona de pertenecer a un grupo étnico con el que comparte aspectos culturales, instituciones, comportamientos y rasgos físicos.

**Indígena:** Persona quien por su identidad es o se auto reconoce como descendiente de los pueblos originarios de América o amerindios.

**Afrodescendiente, afrocolombiano/a:** Persona quien por su identidad es o se auto reconoce como descendiente de antepasados africanos, por su cultura o rasgos físicos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**Gitano/a o Rrom:** Persona que por su identidad es o se auto reconoce descendiente de las tradiciones de pueblos gitanos llegados al continente americano.

**Mulato/a:** Persona quien por sus rasgos físicos o su cultura se auto reconoce como fruto del mestizaje entre la población negra y blanca. (DANE- CNPV-2018).

**Palenquero/a de San Basilio:** Persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y dialectos africanos.

**Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:** Persona quien se auto reconoce por sus características triétnicas distintivas afro-anglo-caribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

### 8.6.2. Captación de variables de enfoque de género

El estándar del Plan Estadístico Distrital propone la siguiente estructura para captar el sexo de la persona:

#### **Para sexo:**

¿Sexo?, ¿Sexo al nacer?, ¿Sexo asignado al nacer?

- Mujer
- Hombre
- Intersexual

#### **Para Identidad de Género:**

En cuanto a la manera como usted se siente respecto a su género, ¿usted se identifica como?

- Masculino
- Femenino
- Transgénero (trans masculino y femenino)
- Otra ¿Cuál?

¿Usted se reconoce cómo?

- Hombre
- Mujer



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

- Hombre trans
- Mujer trans
- Otro

¿Se reconoce en su identidad de género como:

- Femenino
- Masculino
- Mujer Trans
- Hombre Trans
- ¿Otra, Cuál?

### **Para Orientación Sexual:**

¿Se reconoce en su orientación sexual cómo?:

- Heterosexual
- Bisexual
- Homosexual
- ¿Otra, Cuál?

¿Cuál de estas alternativas define mejor su orientación sexual?

- Heterosexual (Atracción hacia el sexo opuesto)
- Gay/Lesbiana (Atracción hacia el mismo sexo)
- Bisexual (Atracción hacia ambos sexos)
- ¿Otra, Cuál?

¿Usted siente atracción sexual o romántica por?:

- Hombres
- Mujeres
- Ambos sexos
- ¿Otra, Cuál?

### **8.6.3. Captación de variables de enfoque étnico**

El estándar del Plan Estadístico Distrital propone indica la siguiente estructura para captar el auto reconocimiento étnico de la persona:  
Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se auto reconoce perteneciente a un grupo étnico:

- Indígena
- Gitano (a) o Rrom
- Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Palanquero de San Basilio



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

- Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente
- Ningún grupo étnico

De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se reconoce como:

- Indígena
- Gitano/a (Rrom)
- Raizal del archipiélago
- Palenquero/a
- Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a
- Ningún grupo étnico.
- ¿A cuál pueblo indígena pertenece?

#### **8.6.4. Recomendaciones para aplicación de instrumentos de recolección**

- Utilice un lenguaje claro y preciso.
- Informe al supervisor o responsable sobre los problemas que encuentre en la realización de su trabajo.
- No discuta con el informante, ni le haga preguntas ajenas a la encuesta.
- No comente ni discuta cuestiones políticas, religiosas o íntimas de la persona, empresa o proyecto.
- No muestre sorpresa o desagrado ante las respuestas del informante.
- Aclare cualquier inquietud sobre el cuestionario, apóyese en el documento "Manual del Encuestador" o en el glosario de términos.
- No se desespere o pierda la calma; la actitud que asuma durante la entrevista afectará la disposición del informante y desde luego, la calidad de la información suministrada.
- Al terminar las encuestas haga una revisión conjunta de todas las respuestas registradas con el informante, para confirmar o corregir la información suministrada.
- No se comprometa a nada. Recuerde que el objetivo de la encuesta es Caracterizar las mujeres en el sector de la construcción.
- Si le solicitan información de servicios de la SDHT o de cualquier tipo de Subsidio de la SDHT indique únicamente los canales de comunicación oficiales.



- Dependiendo el lugar de aplicación debe tener los elementos de protección adecuados: casco de protección (no gorras, gorros o cachuchas), pantalón grueso o jean, buzo o chaqueta que cubra dorso y extremidades superiores, calzado que cubra el tobillo, botas preferiblemente con puntera o calzado con suela gruesa y que cubra la totalizada del pie, botas de senderismo.
- No usar manos libres o cualquier otro elemento tecnológico que pueda distraernos.
- Tomar fotos como evidencia y archivo fotográfico de la actividad, sin comprometer la identidad de los informantes.

## 8.7. Elementos de Entrada

A continuación, se presentan los elementos que definen requisitos o requerimientos a ser tenidos en cuenta antes, durante y al finalizar el proceso de producción de datos e información misional.

- Modelo de datos.
- Sistema de Gestión de Calidad de la SDHT.
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la SDHT.
- Procedimiento CÓDIGO PG04-PR09, Administración, actualización y mantenimiento de la Base de Datos Geográfica Empresarial de la SDHT.
- Procedimiento CÓDIGO PG04-PR08 Publicación de Datos Abiertos.
- Lineamientos de gestión de información de la Alta Consejería Distrital para las TIC.
- Plan estadístico Distrital.
- Lineamientos de Gobierno Abierto.
- Ley 1712 de 2014-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Lineamientos de arquitectura de la información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital 2021 del Plan Estadístico Distrital.
- Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE.
- Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer.





## 8.8. Proveedores de Información

- Líderes generadores de información en la SDHT.
- Líderes generadores de información de las entidades adscritas y vinculadas.
- IDECA.
- Entidades Distritales productoras de información.
- Entidades Nacionales productoras de información.
- Alcaldías Locales.
- Entidades de Control.
- Organismos multilaterales.
- Organizaciones de la sociedad civil.

## 8.9. Elementos de salida

- Boletines.
- Indicadores Misionales.
- Visores geográficos.
- Dashboards.
- Estudios sectoriales.
- Operaciones estadísticas.
- Datos abiertos.

## 8.10. Seguimiento

La fase de seguimiento del plan de calidad se centra en la definición, aplicación y gestión de indicadores que reflejen el cumplimiento de los lineamientos aquí definidos. Para ello se define primero cuales son los atributos de calidad que orientarán el seguimiento del plan. Esta fase se deja planeada en el cronograma presentado a continuación.

### Atributos de Calidad

Cuando se habla de calidad en los datos, es importante mencionar que toda información recogida en una base de datos ó un sistema de información, debe reunir atributos que permiten que los datos puedan ser útiles al procesamiento, análisis, y cualquier otro fin.

Para realizar un correcto seguimiento de la calidad de la información misional de la entidad, se deben definir indicadores que ayuden a



verificar el cumplimiento de los atributos de calidad que se enuncian a continuación.

- **Conformidad.** El grado en que un bien o servicio cumple con las características que lo definen, o los estándares establecidos de antemano
- **Complejidad.** Es el grado en el que todos los atributos del dato están presentes.
- **Portabilidad.** La información desde estar contenida en formatos que permitan su uso o transferencia a plataformas o sistemas de información sin necesidad de procesos complejos.
- **Pertinencia y relevancia:** grado de utilidad de la información y se relaciona con la satisfacción de las necesidades de los usuarios.
- **Precisión o exactitud:** grado con el que la información estima correctamente la realidad que intenta mostrar.
- **Oportunidad y puntualidad:** tiempo transcurrido entre la ocurrencia del fenómeno y la publicación de los datos, además de la existencia y estricto cumplimiento de un calendario de publicaciones.
- **Accesibilidad:** facilidad con la que alguien puede obtener la información producida.
- **Coherencia:** representa el grado en que una pieza única de datos contiene el mismo valor a través de múltiples conjuntos de datos.
- **Integridad:** tiene que ver con el grado de conformidad con las reglas de relación de datos definidas.

## 9. Cronograma de Implementación de Calidad en la Gestión de la información misional de la entidad y del sector

Fase	Actividad	Responsables	Producto	Indicador	Tiempo
<b>Actualización SDHT</b>	Identificación de la información misional de la SDHT	Subdirección de Información Sectorial	Inventario de Información de la SDHT actualizado	Porcentaje de avance de actualización del inventario de información	2021



				misional de la SDHT	
<b>Modelamiento SDHT</b>	Modelamiento o información SDHT en BD Misional corporativa	Subdirección de Información Sectorial	Conjunto de datos modelado	Porcentaje de avance de modelamiento	2021
<b>Actualización Sector</b>	Identificación de la información misional de sector hábitat	Subdirección de Información Sectorial – Equipo de Sistemas de la SDHT	Inventario de Información de sector hábitat actualizado	Porcentaje de avance de actualización del inventario de información misional de sector hábitat	2022
<b>Modelamiento Sector</b>	Modelamiento de información de Sector en BD Misional corporativa	Subdirección de Información Sectorial	Conjunto de datos modelado	Porcentaje de avance de modelamiento	2023
<b>Definición de indicadores</b>	Definición de indicadores para el seguimiento a la calidad de la información misional de la entidad y del sector	Subdirección de información sectorial	Indicadores definidos	Porcentaje de avance en la definición de indicadores de calidad de información misional	2023
<b>Disposición para uso</b>	Articulación con el sistema de información misional de Sector	Equipo de Sistemas de la SDHT	Cumplimiento cronograma para la implementación del sistema misional de Sector hábitat	Porcentaje de avance del cronograma	2023 - 2024
<b>Seguimiento a la calidad</b>	Informe de seguimiento semestral sobre los	Subdirección de información sectorial	Informe semestral de seguimiento	Cantidad de informes elaborados sobre cantidad de	A partir del año 2023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

	indicadores definidos			informes planeados	
--	--------------------------	--	--	-----------------------	--

## 10. Responsables del plan de calidad de información misional de la SDHT

La dirección del plan de calidad de la información misional es un rol definido para garantizar la normal ejecución del plan de calidad de la información misional y como paso previo a la ejecución del plan, para la SDHT y específicamente para la gestión de información misional, esta responsabilidad será asumida por la Subdirección de Información Sectorial.

Las principales responsabilidades de la dirección son:

- Asegurar las actividades de planificación, implementación y control requeridas para el Sistema de Gestión de Calidad de la información misional.
- Determinar la secuencia e interacción de los procesos.
- Controlar acciones correctivas y preventivas.
- Revisar y autorizar cambios o desviaciones al plan de calidad de la información misional de la entidad.

## 11. Conceptos y definiciones

**Análisis:** consiste en identificar los componentes de un todo, separarlos y examinarlos para lograr acceder a sus principios más elementales.

**Anotación:** texto de mapa que incluye las propiedades para la forma en que se representa el texto. Por ejemplo, además de la cadena de texto de cada anotación, se incluyen otras propiedades tales como los puntos de forma para colocar el texto, la fuente y el tamaño de punto y otras propiedades de visualización. La anotación también puede estar vinculada a la entidad y puede contener subclases.

**Arquitectura empresarial:** es una metodología que, basada en una visión integral de las organizaciones – o en este caso, de todo el Estado –, permite alinear procesos, datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica con los objetivos estratégicos del negocio o con la razón de ser de las entidades. (...) Su principal objetivo es garantizar la correcta alineación de la tecnología y los procesos de negocio en una organización, con el propósito de alcanzar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**Aseguramiento de Calidad – QA:** en el ámbito del desarrollo de software, la sigla QA significa Quality Assurance, o aseguramiento de la calidad. Se trata de un conjunto de actividades de evaluación de las distintas etapas del proceso de desarrollo para garantizar que el producto final sea de calidad. El concepto de calidad se presta a múltiples interpretaciones, pero siempre implica que el software satisfaga las necesidades del cliente.

Más allá de las diferencias, un buen plan de QA no puede desconocer la importancia de los estándares. Con esto nos referimos a reglas escritas y no ambiguas sobre los objetivos del producto, las metodologías de diseño y a seguir y convenciones necesarias para guiar la tarea de los programadores (estilos de codificación, estructuras de datos, etc.).

El plan de QA atraviesa el proceso de desarrollo desde el nacimiento de la idea hasta la implementación del software. En las primeras etapas, verifica que los objetivos estén bien planteados y los requerimientos sean precisos. En las fases de diseño y codificación, vigila el cumplimiento de los estándares fijados. Finalmente, revisa que el software en funcionamiento respete los requerimientos pedidos y que la entrega al cliente se haga en las condiciones adecuadas.

**Automatizar:** proceso por el cual se ejecutan de manera programada y repetitivamente diversas actividades sin la intervención del ser humano.

**Base de datos geográfica empresarial (BDG):** conjunto de datos geográficos, estructurados para permitir su almacenamiento, consulta y actualización en un sistema informático.

**Bodegas de datos:** repositorio centralizado de datos, que almacena por lo general información histórica, y sirve como base para una solución de Inteligencia de Negocios.

**Brechas de género:** Desventajas de las mujeres en la sociedad, debido a “la diferencia en la valoración de lo que supone lo masculino”. Las diferencias en el acceso al poder, el acceso y control de recursos y servicios, la participación, las oportunidades, los beneficios, la retribución, corresponde a las brechas de género. También se relaciona con el alcance de las desigualdades de las mujeres en comparación a los hombres en los ámbitos social, económico, cultural y político.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**Calidad de datos:** es el ámbito enfocado en el aseguramiento de la calidad para garantizar la prestación de servicios de información e institucionales, a través de la identificación y propuesta de mejoras, la modificación del modelo operativo y la actualización y verificación del cumplimiento de los indicadores de calidad definidos para el dato. Definición tomada de la Guía Técnica de Información.

**Copia de seguridad (Backup):** copia de los datos originales fuera de la infraestructura que se realiza con el fin de disponer de un medio para recuperarlos en caso de su pérdida.

**Componente de Información:** es un término agrupador utilizado, en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI, para referirse al conjunto de los datos, la información, los servicios de información y los flujos de información bajo un único nombre. Definición tomada de la Guía Cómo construir el catálogo de componentes de información.

**Cuidador(a):** Presta servicio de cuidado de niñas y niños, personas mayores, con discapacidad, en el propio hogar o en otros hogares.

**Duplicidad:** ejercicio de tener múltiples copias de la misma información en diferentes sistemas de datos. Es un proceso normal de las empresas, pero que dificultan los análisis de los datos.

**Entidad geográfica:** representación de cosas ubicadas en la superficie de la Tierra o cercanas a ella. Las entidades geográficas pueden ocurrir de forma natural (por ejemplo, ríos y vegetación) y pueden ser construcciones (como carreteras, canalizaciones, pozos y edificios) o subdivisiones de tierra (como condados, divisiones políticas y parcelas de terreno).

**Estandarización:** proceso enfocado en la eliminación de datos erróneos, duplicados o que representen sinónimos dentro de la información.

**ETL:** (Extract, Transform, Load) siglas referentes a los procesos de Inteligencia de Negocios que permiten la extracción de datos de cualquier fuente de datos, diversas transformaciones dependiendo las reglas de negocio y posteriormente el cargue de esta información en diversos orígenes de datos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**Framework:** es un conjunto estandarizado de conceptos, prácticas y criterios particular que sirve como referencia, para enfrentar y resolver nuevos problemas de índole similar, y en este caso particular, mediante el uso de tecnologías.

**Feature dataset:** conjuntos homogéneos de entidades geográficas comunes, cada una con la misma representación espacial, tal como puntos, líneas o polígonos y un conjunto común de columnas de atributos, por ejemplo, una clase de entidad de línea para representar las líneas de centro de carreteras. Las cuatro clases de entidad que se utilizan con mayor frecuencia son puntos, líneas, polígonos y anotaciones.

**Feature Class (objeto):** representación gráfica de un objeto del mundo real, son conjuntos temáticos de puntos, líneas, polígonos y anotaciones. Líneas: representan la forma y la ubicación de objetos geográficos demasiado estrechos para mostrarse como áreas (tales como líneas de centro de calle y arroyos). Las líneas también se utilizan para representar las entidades que tienen longitud, pero no área, como líneas de curvas de nivel y límites administrativos.

**Género:** Es una categoría de análisis estructural y ordenadora de las relaciones que construyen mujeres y hombres en una determinada cultura y sociedad, lo cual se expresa en los órdenes social, económico, cultural y político.

**Gobernanza de datos:** es el ámbito enfocado en identificar los custodios y consumidores del dato, y en ejecutar los requisitos relacionados de cumplimiento y responsabilidad de acuerdo con la Guía Técnica de información.

**Identidad de género:** La identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento.

**ISO:** es el organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación de productos y servicios, comercio y comunicación para todas las ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica, cuyo estándar es IEEE.

**Limpieza de datos:** es el proceso de descubrir, corregir o eliminar datos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

erróneos de una base de datos.

**Masculinizado:** Mayor representación de los hombres en espacios laborales.

**Modelo de datos:** esquema conceptual utilizado para representar la realidad mediante un modelo.

**Objetivo de la calidad:** algo ambicionado, o pretendido, relacionado con la calidad.

**Orientación sexual:** La orientación sexual se define como el patrón de atracción sexual o amoroso hacia un determinado grupo de personas definidas por su género o su sexo.

**Origen de datos:** proporciona acceso a repositorios de contenido externo, permitiendo importar contenido en el portal mediante el uso de rastreador y envió de documentos, cada fuente de datos está configurada para tener acceso a un repositorio de documentos.

**Polígonos:** son áreas cerradas (figuras de muchos lados) que representan la forma y la ubicación de entidades homogéneas como estados, condados, parcelas, tipos de suelo y zonas de uso del suelo.

**Procedimiento:** forma especificada de llevar a cabo una actividad o un proceso

**Proceso:** conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

**Producto:** resultado de un proceso.

**Proyecto:** proceso único que consiste en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y de finalización llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costo y recursos.

**Puntos:** definen ubicaciones discretas de entidades geográficas demasiado pequeñas para mostrarse como líneas o áreas, por ejemplo, ubicaciones de pozos, postes de teléfono y estaciones hidrométricas. Los





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

puntos también pueden representar ubicaciones de dirección, coordenadas GPS o picos de montañas.

**Registro:** documento que presenta resultados obtenidos o que proporciona evidencia de actividades desarrolladas.

**Sexo:** Características biológicas de las mujeres y los hombres, las cuales son determinadas antes del nacimiento, son inmodificables, e identifican a las mujeres y a los hombres.

**Sistema de Información Geográfica (SIG):** es una integración organizada de hardware, software y datos geográficos diseñada para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada con el fin de resolver problemas complejos de planificación y de gestión.

**Sistema de Gestión de Calidad (SGC):** sistema de gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad.

**TIC:** Las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) agrupan los elementos y las técnicas usadas en el tratamiento y la transmisión de la información, principalmente la informática, Internet y las telecomunicaciones.

**Trabajo no remunerado:** Se refiere al conjunto de actividades no remuneradas, realizadas con el objetivo de proveer bienes y servicios para los miembros de la familia y de la comunidad. Incluye actividades tales como: servicios de apoyo, producción de bienes y servicios para uso final propio, abastecimiento de agua y combustible, autoconstrucción y reparación de la vivienda, y servicios de cuidado de niños, ancianos o enfermos, en el propio hogar o en otros hogares sin recibir pago alguno.

**Violencia basada en género:** Las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino. Las violencias de género según sus características se clasifican en: Violencia Psicológica; Violencia Sexual; Violencia Física y Violencia Económica.

**Violencia por prejuicio:** las violencias que se generan debido a los estereotipos relacionados con la orientación sexual, expresión e



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

identidad de género. Como se señalaba en los temas anteriores, además de las categorías de una variable y sus definiciones.

## **12. Anexos.**

- Anexo 1 - Catálogo de Objetos geográficos del mapa de referencia para el Distrito Capital.
- Anexo 2 - PG04-PR09 Administración, actualización y mantenimiento de la Base de Datos Geográfica Empresarial de la SDHT.
- Anexo 3 - PS05-PR01 soporte técnico a usuarios.
- Anexo 4 - PG04-PR08 publicación de datos abiertos
- Anexo 5 - Lineamientos Producción Información Estadística.
- Anexo 6 - Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital, 2021 del Plan Estadístico Distrital.
- Anexo 7 - Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE.
- Anexo 8 - Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer.